

anuario
2018
INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCAMPO

H O M E N A J E A
D. QUINTÍN ALDEA VAQUERO



ANUARIO 2018

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
“FLORIÁN DE OCAMPO”
(C.E.C.E.L. - C.S.I.C.)

anuario 2018

**INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCAMPO**

**H O M E N A J E A
D. QUINTÍN ALDEA VAQUERO**



ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 33 - 2018

EDITA:

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS “FLORIÁN DE OCAMPO”

Director: Marco Antonio Martín Bailón

Secretario de redacción: Sergio Pérez Martín

Consejo de redacción: Julio Pérez Rafols, Hortensia Larrén Izquierdo, María Concepción Rodríguez Prieto, Ángel Luis Esteban Ramírez, Enrique Alfonso Rodríguez García, José Carlos de Lera Maillo, Juan Andrés Blanco Rodríguez, María Antonia Mezquita Fernández, Rubén Sánchez Domínguez y Félix Iglesias Escudero.

Secretaría de redacción: Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Diputación Provincial de Zamora
C/. Doctor Carracido s/n (trasera Edif. Colegio Universitario)
49006 Zamora (España)
Correo electrónico: iez@iezfloriandeocampo.com

SUSCRIPCIONES, PRECIOS E INTERCAMBIO:

Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Diputación Provincial de Zamora
C/. Doctor Carracido s/n (trasera Edif. Colegio Universitario)
49006 Zamora (España)
Correo electrónico: iez@iezfloriandeocampo.com

Los trabajos de investigación publicados en el ANUARIO DEL I.E.Z. “FLORIÁN DE OCAMPO” recogen, exclusivamente, las aportaciones científicas de sus autores. El Anuario declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la infracción de la propiedad intelectual o comercial.

© Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L.)
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)
Diputación Provincial de Zamora
Diseño de portada: Ángel Luis Esteban Ramírez
Imprime: DelaIglesia Impresores
Pol. Ind. Valcabado A
Ctra. Gijón Sevilla, km 272,8
49002 Valcabado. Zamora (España)
Depósito Legal: ZA -21-2016

ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 33 - 2018

ÍNDICE

HOMENAJE A D. QUINTÍN ALDEA VAQUERO

Presentación	15
Quintín Aldea: recuerdo de su familia Diodora ALDEA VAQUERO.....	17
Recuerdo de don Quintín Feliciano BARRIOS PINTADO	25
Semblanza del P. Quintín Aldea SJ (1920-2012) Manuel Revuelta González	29
Las opciones de vida. El matrimonio y el monacato María Luisa BUENO DOMÍNGUEZ	37
Piedras dispersas del monasterio de San Martín de Castañeda (Zamora) Hortensia LARRÉN IZQUIERDO y Luis Álvaro PICHEL RAMOS	63
Las Casas consistoriales de Toro José NAVARRO TALEGÓN	133
El destierro de Meléndez Valdés en Zamora (1800-1806): documentación inédita Antonio ASTORGANO ABAJO.....	179
Nacimiento y evolución del segundo gran asentamiento judío de la ciudad de Zamora Florián FERRERO FERRERO	233
El acta de defunción del Conde duque de Olivares Pedro GARCÍA ÁLVAREZ.....	265
Los hospitales de la diócesis de Zamora al final del Antiguo Régimen José Carlos DE LERA MAÍLLO	275
Publicaciones de don Quintín Aldea Vaquero entre 1958-2012.....	285

ARQUEOLOGÍA

- El Balneario de Bouzas de Ribadelago. Prospección arqueológica subacuática en el lago de Sanabria (Galende, Zamora)
Pilar DELGADO GARCÍA y Daniel CRUZ ÁLVAREZ..... 293

DERECHO

- La política laboral de género en Castilla y León, a la luz de los derechos humanos. 1997-2000
M.^a Luz VAQUERO PINTO..... 325

DOCUMENTACIÓN

- Abadologio del monasterio de San Benito de Zamora (1400-1835)
Ernesto ZARAGOZA PASCUAL..... 345

HISTORIA

- Destacamento penal de Fresno de la Ribera (1945-1955)
Cecilio VIDALES PÉREZ..... 391

- Devoción a San Ildefonso en el Colegio de los jesuitas de Salamanca: peregrinación y legitimación apostólica
Cristo José DE LEÓN PERERA..... 411

- El seminario San Atilano. Historia de un edificio destinado a la formación sacerdotal
Miguel-Ángel HERNÁNDEZ FUENTES..... 431

HISTORIA DEL ARTE

- Los capiteles de la capilla de Santiago de la catedral de Zamora
José Ángel RIVERA DE LAS HERAS..... 487

- Toro, Zamora y los paraísos perdidos
Eduardo ALONSO FRANCH..... 505

- La sillería del Convento de la Santísima Trinidad de Zamora
Javier BALADRÓN ALONSO..... 515

- Los talleres pictóricos zamoranos en el siglo XVI: aprendices, oficiales y mujeres
Irene FIZ FUERTES..... 537

LITERATURA

León Felipe, un peregrino sin lugar propio Armando LÓPEZ CASTRO	559
--	-----

León Felipe y su ideología en la traducción de la obra 'Song of Myself' de Walt Whitman a ' <i>Canto a mí mismo</i> ' Óscar NDIKUBWAYO NDIKUBWAYO	575
--	-----

MUSICOLOGÍA

Miguel Berdión, pianista y compositor (Zamora, 1896 - Zamora, 1968) Raquel FERNÁNDEZ BERDIÓN	603
---	-----

PATRIMONIO CULTURAL

Cada pieza en su lugar: la riqueza artística del palacio de los Condes de Alba de Aliste en Zamora. Elementos desaparecidos en su conversión en parador Patricia CUPEIRO LÓPEZ	661
---	-----

De templo medieval a santuario barroco: estudio arquitectónico de la ermita de los Remedios de Zamora Marco Antonio MARTÍN BAILÓN	687
--	-----

IN MEMORIAM	713
-------------------	-----

MEMORIA DE ACTIVIDADES	723
------------------------------	-----

NORMAS PARA LOS AUTORES	767
-------------------------------	-----

RELACIÓN DE SOCIOS	773
--------------------------	-----

**anuario
2018**

**INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCAMPO**



ARQUEOLOGÍA



EL BALNEARIO DE BOUZAS DE RIBADELAGO. PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUBACUÁTICA EN EL LAGO DE SANABRIA (GALENDE, ZAMORA)

PILAR DELGADO GARCÍA Y DANIEL CRUZ ÁLVAREZ

RESUMEN

En este artículo se presentan los resultados de la prospección arqueológica subacuática llevada a cabo en el lago de Sanabria por Gemosclera, asociación de buceo científico declarada de Utilidad Pública.

Tras constatar que la zona del lago próxima a los restos del antiguo Balneario de Bouzas contenía una potencialidad arqueológica alta, mostrándose de forma evidente en múltiples restos visibles de interés cultural, se estableció la necesidad de delimitar una zona de protección arqueológica, por lo que se generó un proyecto de prospección visual en colaboración con el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Zamora. Tras los trabajos de documentación y georreferenciación, realizados entre 2016 y 2017, se consiguió el objetivo principal de la prospección, establecer la poligonal que definía el área con restos de interés cultural. Además, se amplió el conocimiento sobre este establecimiento, clave en la conservación actual del espacio protegido y del que se han conservado unas memorias médicas que aportan importante información geográfica.

PALABRAS CLAVE: Sanabria; Bouzas; balneario; hidrología; topografía médica.

THE BOUZAS OF RIBADELAGO HEALTH RESORT. UNDERWATER ARCHAEOLOGICAL PROSPECTION IN THE LAKE OF SANABRIA (GALENDE, ZAMORA)

ABSTRACT

This article presents the results of the underwater archaeological prospection carried out in Lake Sanabria by Gemosclera, a scientific diving association declared of Public Utility.

After noting that the area of the lake close to the remains of the old Bouzas Health Resort had a high archaeological potential, which was evident in many visible remains of cultural interest, it was established the need to delimit an archaeological protection area, so a visual prospecting project was generated in collaboration with the Territorial Service of Culture of the Junta de Castilla y León in Zamora. After the work of documentation and Georeferencing, carried out between 2016 and 2017, the main objective of the prospecting was achieved, to establish the polygonal that defined the area with remains of cultural interest. In addition, the knowledge about this establishment was

broadened, key in the current conservation of the protected space and of which have retained some medical memories that provide important geographical information.

KEYWORDS: Sanabria; Bouzas; Health Resort; hydrology; medical topography.

INTRODUCCIÓN

A finales del S. XIX, en 1872, época de esplendor de la hidrología médica, Don Fidel Ramos, párroco de un pequeño pueblo sanabrés, se convirtió en el impulsor de un proyecto que cristalizó en la explotación de un pequeño balneario construido en torno a un manantial que vertía en el Lago de Sanabria. A tomar baños en las aguas sulfurado-sódicas de este balneario acudían gentes de la comarca en busca de alivio para sus dolencias.

Para conocer la historia de este lugar se cuenta con algunas de las memorias elaboradas por sus médicos, la mayoría de ellas documentos inéditos manuscritos¹. El establecimiento, hoy desaparecido, forma parte de la historia del Lago, regentado por la familia Requejo, jugó un papel importante en la lucha para que el lago pasase a ser de dominio público.

Breve historia del Balneario de Bouzas

En 1872 el cura párroco de Ribadelago, Don Fidel Ramos, encargó al Dr. Antonio Casares el análisis de las aguas de un manantial que vertía en el Lago de Sanabria, primer paso para solicitar, a continuación, la declaración de utilidad pública de esas aguas.

El Doctor Antonio Casares realizó, en Santiago de Compostela, el análisis de las aguas del manantial, con el objetivo de obtener los diferentes mineralizadores, haciendo públicos los resultados el 15 de febrero de 1872 en la *Memoria analítica de las aguas minerales de la fuente de Las Bouzas* (Gavilanes, 1878). Como resultado de diversos ensayos, concluyó que «*el agua mineral contiene en disolución un sulfuro, un cloruro, una pequeña cantidad de un sulfato, otra pequeñísima de cal, y que la principal de sus sales es la sosa*» (Gavilanes, 1878: 26), por lo que fueron clasificadas como sulfurado-sódicas y declaradas de utilidad pública.

En mayo de 1873 se obtuvo tal reconocimiento y la autorización para construir un establecimiento balneario para explotar sus aguas al público. Se convirtió así en el promotor del balneario, inició la construcción del mismo y llevó a cabo los trabajos de desmonte y edificación de la hospedería y de otras dependencias. Sin

¹ Este trabajo se vincula a una tesis doctoral, en proceso de realización en el Dpto. de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid, sobre la evolución del paisaje en la cuenca alta del río Tera (Zamora).

embargo, el proyecto fracasó; las obras fueron embargadas y salieron a subasta, siendo adjudicadas a Celestino Requejo, vecino de Puebla de Sanabria, que fue quien abrió al público el establecimiento, en 1876 (Vidal, 2013). A tomar los baños acudían gentes de la comarca buscando alivio a sus dolencias en las aguas sulfurado-sódicas.

El 8 de junio de 1873, en el número 159 de la Gaceta de Madrid, antigua denominación del Boletín Oficial del Estado de España, se dispuso que:

«El Gobierno de la República, a quien se ha dado cuenta del expediente instruido a instancia de D. Fidel de Ramos solicitando la declaración de utilidad pública de las aguas minerales denominadas de las Bouzas, en vista de los informes favorables de la provincia y Municipio donde radican; oído el dictamen de la Junta superior consultiva de Sanidad, en conformidad con el parecer del Negociado 3º y de acuerdo con lo propuesto por el Ministro de la Gobernación, ha tenido a bien disponer:

1.º Que se declaren de utilidad pública las aguas llamadas de Bouzas, situadas en término jurisdiccional de Ribadelago y municipal de Galende, en la provincia de Zamora.

2.º Que se autorice al solicitante D. Fidel de Ramos para que con sujeción a los planos presentados, ateniéndose a las prescripciones de las leyes civiles y sin perjuicio de tercero, pueda construir el establecimiento balneario con las oficinas y dependencias necesarias y prevenidas en el párrafo segundo, art. 8º del reglamento vigente de baños para lo que se le señala el término de un año, según dispone el art. 11 en su párrafo segundo del mencionado reglamento; debiendo tratar antes con quien sea el dueño de los terrenos sobre sucesión o venta, y en caso de no haber avenencia utilizará el derecho que le concede la ley de expropiación.

Y 3.º Que una vez terminadas las obras y dotado el establecimiento balneario de las condiciones y aparatos que reclaman la ciencia y aplicación de dichas aguas, lo ponga en conocimiento del Gobierno, por conducto del Gobernador de la provincial, y se le autorizará para abrirlo al público entonces, previa publicación de la orden en la Gaceta y Boletín de Zamora.

Lo que de orden del Gobierno de la República comunico a V.S. para su conocimiento, el del interesado y efectos consiguientes. Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid 20 de mayo de 1873.

Pi y Margall. Sr. Gobernador de la provincia de Zamora».

Al día siguiente, 9 de junio de 1873, el periódico liberal «La Iberia» se hizo eco de la noticia publicada en la Gaceta de Madrid de la «*Orden declarando de utilidad pública las aguas minerales de Bouzas (Zamora), y concediendo la explotación de ellas al señor don Fidel de Ramos*»:

Un año y medio después de la declaración de utilidad pública de las aguas, el 18 de diciembre de 1874, la Gaceta de Madrid publicó la autorización de la apertura al público y estableció la temporada oficial desde el 1 de junio a finales de septiembre.

El balneario constaba (Gavilanes, 1878) de un depósito cerrado construido alrededor del manantial, con capacidad para 28.000 litros, de una caseta con un surtidor, destinado a la bebida del agua, de un aparato de calefacción que conducía el agua desde el depósito hasta las bañeras, de un edificio de un piso con cuatro gabinetes con sus correspondientes bañeras y del edificio de la hospedería para el alojamiento de los bañistas (fig. 1).

Sobre este balneario, se encuentra información en bibliografía sobre hidrología médica y en tratados de la época, como en la «*Guía Ilustrada de las Aguas Minerales. Balnearios de España*» escrita por D. Ricardo de la Puerta y Escolar en 1896.

O en la «*Colección legislativa de Baños y Aguas minero-medicinales*» de D. Carlos Menéndez y D. Joaquín María Aleixandre escrita en 1892.



Fig. 1. La hospedería en la actualidad.
Fotografía Gemosclera.

El Balneario no era grande por lo que no debió contar siempre con un médico director. El 26 de abril de 1928, la Gaceta de Madrid publicó, en su número 117, el Estatuto sobre la explotación de manantiales de agua minero-medicinales. En el artículo 34 dividió los balnearios en dos grupos, los que, en ese momento, se

hallaban atendidos por médicos del Cuerpo de Baños y los que no lo estaban, citando al Balneario de Bouzas entre estos últimos. Juan Antonio Rodríguez Sánchez en su libro «*Institucionalización de la Hidrología Médica en España*» apuntó «*es conveniente aclarar que los balnearios con Médicos-Directores del Cuerpo no eran la única realidad para el termalismo español de la época y, de hecho, las frecuentes vacantes en balnearios considerados oficiales llevaron a que el Reglamento de 1868 contemplase la figura de los Médicos Directores Interinos, propuestos por los propietarios de los balnearios condujo a declarar oficiales balnearios con una clientela tan exigua que no permitía a un Médico-Director unas ganancias suficientes ni tan siquiera para su mantenimiento. Por este motivo cada vez fueron más frecuentes los balnearios cuyas plazas de facultativos no eran ocupadas por médicos del Cuerpo y debían ser cubiertas por esos Médicos Directores Interinos.*» (Rodríguez Sánchez, 2006: 25-40).

Las aguas de Bouzas presentaban una acción fisiológica, «*por su temperatura fría no fatigan el estómago como las termales*» (Barrios, 1894), la ingerían, a pesar

del sabor a huevos podridos, con ciertos efectos secundarios, como diarrea, activaba la circulación elevando el pulso, además de otros más específicos como provocar la menstruación o despertar «*la energía de los órganos genitales*». Además de bebida, se tomaba en baños para activar las funciones de la piel, ejerciendo una acción especial sobre el sistema linfático. El tratamiento hacía que las funciones digestivas se normalizaran estimulando el apetito. También presentaban una acción terapéutica, «*por la gran cantidad de nitrógeno que contienen obran como sedantes del aparato respiratorio, por el sulfuro sódico como excitantes de la piel y por el cloruro sódico como poderosamente reconstituyentes, cuya acción se aumenta empleadas a la baja temperatura que nacen*» (Barrios, 1984).

A finales del S. XIX, de la mano de uno de los fundadores de la Real Sociedad Geográfica², el investigador zamorano Cesáreo Fernández Duro, se interesaron por Sanabria, realizando viajes y estudios, tanto el propio Fernández Duro como otro de sus miembros insignes Joaquín de Ciria.

En 1907 Ciria realizó un viaje a la comarca a raíz del cual publicó en el boletín de la Sociedad una conferencia con el título de «*La provincia de Zamora y el lago de San Martín de Castañeda*», en la que se aludió en varias ocasiones al Balneario de Bouzas de Ribadelago (Ciria, 1907: 1-33):

«En la orilla S., y muy cerca de ésta, hay tres fuentes minerales: una de ellas, la llamada del Peñón, se utiliza para surtir el balneario de Bouzas de Ribadelago. A tomar estos baños acuden gentes de la comarca buscando alivio a sus dolencias en aquellas aguas sulfurado-sódicas. El balneario es muy modesto, y lo escaso de los viajeros, por lo penoso que resulta llegar hasta él por la falta de caminos, hace que no esté a la altura de los de primer orden. [...] La hospedería o fonda está separada unos 60 metros de la casa de baños, en una pequeña altura dominando el lago y tiene hermosísimas vistas al N. y al E. Las habitaciones están puestas con modestia, porque a aquellas alturas y por aquellos caminos el transporte de material de lujo sería imposible. En la fachada N. está en la planta baja el comedor, que es una sala espaciosa desde donde se ve el lago. Se ha dicho que entre el comedor y la orilla S. del lago hay un parque. No existe tal parque, ni sitio hay para él; además, no lo necesitan los bañistas, porque qué más parque que toda la comarca».

De este viaje se conservan fotografías tomadas por el propio Ciria en las que aparece el balneario.

Cinco años después, en 1912, realizó otro viaje junto a un catedrático leonés, Federico Aragón Escacena, en el que realizaron estudios de profundidad, sondeos

² La Real Sociedad Geográfica, fundada en 1876, es la más antigua de las asociaciones geográficas españolas.

de reconocimiento del fondo del lago, análisis y composición de las aguas, geológicos y tomas de temperatura, entre otros.

Ciria publicó las conclusiones de este viaje en el boletín de la Sociedad de ese año con el título de «*El país y lagunas de Sanabria*».

Por su parte, Aragón integraría estas investigaciones en su libro «*Los lagos de la región leonesa*» publicado en 1913. En este libro el autor habló también del Balneario de Bouzas:

«Existe inmediato a la casa del establecimiento-balneario de Bauzas, y en parte cubierto por las aguas del lago, un gran peñón gneísico, y cuya superficie en la parte que mira hacia el lado por donde venían los hielos está tan perfectamente pulimentada».

El Balneario además generó un importante patrimonio cultural, en sus habitaciones se alojó en 1930 Miguel de Unamuno y allí se inspiró para escribir una de sus mejores obras, «San Manuel Bueno Mártir». También fue escenario del rodaje de la película *Maribel* y la extraña familia que dirigió José María Forqué en 1960.

Los Baños cayeron en desuso y poco a poco fueron siendo abandonados, llegando a la situación actual de ruina de la hospedería y a la desaparición absoluta del edificio de los baños, quedando únicamente una de las paredes del depósito de agua con el surtidor del manantial.

Localización geográfica del Balneario

El Balneario estaba ubicado en las inmediaciones del Lago de Sanabria. Se trata del mayor lago de origen glaciar de la Península Ibérica, situado en el NW (42°07'30'' N, 06°43'00'' W) a 1.000 m sobre el nivel del mar, en el municipio de Galende, provincia de Zamora, en la comunidad autónoma de Castilla y León. Se localiza en el macizo Galaico-Leonés, más concretamente en la comarca Sana-bresa que pertenece a Zamora y es limítrofe con León, Orense y Portugal (fig. 2). Ocupa una depresión modelada por un glaciar en el valle del río Tera; perteneciente a la cuenca del río Duero y nace en la confluencia de las Sierras Segundera y Cabrera (Vega *et. al.*, 2005).

El Lago, con una superficie de 318,7 ha y una profundidad máxima de 51 m (fig. 3), declarado Sitio Natural de Interés Nacional según Orden del Ministerio de Agricultura de 7 de noviembre de 1946, así como Paraje Pintoresco Decreto del Ministerio de Educación Nacional de 23 de octubre de 1953. Reconocido como Bien de Interés Cultural (BIC) por la Disposición transitoria octava a que se refiere la disposición transitoria de la Ley 15/1975 de 2 de mayo, de espacios naturales protegidos. Y Disposición adicional primera de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Las prospecciones arqueológicas –subacuáticas o terrestres– están

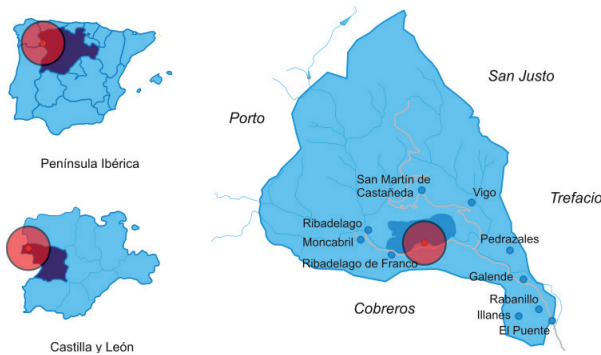


Fig. 2. Localización geográfica de la zona de estudio. Elaboración propia.

reguladas por la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León y el Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, así como los “hallazgos casuales”, que es donde entrarían los identificados en las primeras actuaciones en Bouzas.

Se trata del primer espacio natural protegido de Castilla y León. Su reconocimiento se remonta al año 1978, por el Decreto 3.061/78, de 27 de octubre, de Declaración del Parque Natural del Lago de Sanabria y sus alrededores. En el año 1990 se amplió su superficie a 22.365 ha. En el Decreto 121/1990, de 5 de junio, por el que se modifican los límites y se adecuan la regulación y la organización del Parque Natural del Lago de Sanabria y alrededores. En 1991, Ley 8/1991, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, pasó a denominarse «Parque Natural del Lago de Sanabria y alrededores». Finalmente, en 2017, Ley 1/2017 de 28 de marzo, cambió de nombre por el de «Parque Natural Lago de Sanabria y Sierras Segundera y de Porto» y amplió sus límites hasta alcanzar una superficie aproximada de 30.302 ha.

El establecimiento se construyó en la orilla derecha del Lago de Sanabria (fig. 4), en torno a la fuente mineral del Peñón que se utilizó para surtir el Balneario (Gavilanes, 1878).

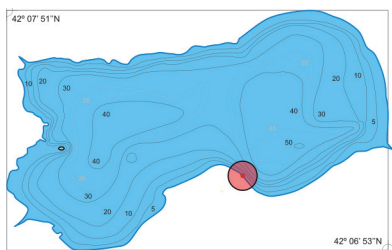


Fig. 3. Mapa de la batimetría del Lago de Sanabria y localización del balneario. Elaboración propia.



Fig. 4. Localización del Balneario. IGN Minuta cartográfica 1911 Escala 1:25000.



Fig. 5. Senda desde el edificio de los Baños (B) a la Hospedería (A) a principios del S. XX y en la actualidad. Elaboración propia.

En la orilla derecha del lago se encuentran hoy en día los restos del decimonónico Balneario de Bouzas: la hospedería situada sobre un pequeño farallón rocoso que hay en la mitad meridional del Lago y, un poco más abajo, sobre otro afloramiento rocoso y ayudado por un muro de contención, se edificó el balneario, hoy prácticamente desaparecido (fig. 5). Sobre los desmontes realizados, Fernández Duro, en 1879, dijo que «*la hospedería se ha fabricado aparte, a poco trecho de la orilla del lago, sobre una roca que se sumerge en él casi verticalmente, y una explanada hecha con desmontes*» (Fernández, 1879). La roca a la que aludió Fernández Duro se sumerge en el lago inicialmente vertical y con pendiente muy pronunciada después, hasta más de 30 metros por debajo de la superficie del agua, tal como se ha podido comprobar en el reconocimiento subacuático de la zona próxima al edificio de la hospedería realizado por la asociación Gemosclera.

A finales del XIX, se construyó un rudimentario paseo que afectó al margen del lago, puesto que hubo de hacerse un desmonte para allanar el terreno y un terraplén de rocas para protegerlo del oleaje. Forman parte del bien patrimonial de Bouzas las “bañeras” existentes, descritas y protegidas por el Inventario Arqueológico de la provincia de Zamora, constituyendo un bien inherente al balneario (fig. 6).



Fig. 6. Restos de una de las bañeras con el manantial al fondo.



Fig. 7. Entrada del agua sulfurosa en el fondo del lago, entre rocas dispuestas para proteger el talud, con un claro origen antrópico. Gemosclera.

Además del reconocimiento terrestre se ha llevado a cabo otro de inmersión subacuática, durante la que se ha podido constatar que los trabajos realizados para proteger la casa de los Baños de la fuerza del agua, se reconocen claramente bajo la lámina de agua.

En la parte del lago más próxima al balneario, aparece un talud de pendientes constantes formado por materiales detríticos de granulometría similar entre ellas, con bordes angulosos, con un claro origen antrópico; son fragmentos no degradados por el glaciario, ni amontonados, como otros que se pueden observar bajo el agua, sino encajadas entre sí formando el talud. En esta zona, próxima al manantial que surtía los baños, la prospección subacuática permitió también comprobar que la influencia de las aguas sulfurosas en los fondos, mezclándose con el agua del lago, es grande (fig. 7). Apareciendo en todo momento acumulaciones de cianobacterias, inclusive síntomas evidentes de que existen más surgencias difusas sumergidas.

Breve Historia del Lago de Sanabria y los litigios sobre su propiedad

La historia del lago de Sanabria es la historia del pleito por su propiedad, los litigios por la pesca en el lago y más modernamente, los intentos por aprovechar la energía que contienen sus cauces fluviales y su disfrute recreativo popular.

Las primeras reseñas a litigios comienzan entre los monjes mozárabes y los vecinos de Galende (Vidal, 2013), duraron 36 años y se resolvieron en el año 952 mediante la «*iussio regis*» de Ordoño III. En el cartulario de Gayangos, Crónica General de San Benito, tomo V, se dijo que, en 952, dictó privilegio el rey Ordoño por el cual volvió a recobrar el monasterio de San Martín de Castañeda el derecho a pescar en el Lago, en pleito que sostenía con los pueblos inmediatos (Aroca, 1960).

El litigio culminó a mediados del S.XII con las donaciones de Galende y Ribadelago al monasterio, momento en el que los monjes se hicieron con el dominio absoluto del lago y de su pesca, dominio que mantuvieron hasta el S. XV.

Desde esa época se reitera la referencia sobre la riqueza piscícola del Lago en todos los relatos o descripciones que se conocen, pudiendo señalarse la Crónica de Ambrosio de Morales, escrita en 1572 por orden de Felipe II, en la que, además de hacer elogios a las maravillas del lugar, mencionó con asombro «*las grandes truchas que viven en el Lago*». También, en 1697, el catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares Alfonso Limón Montero apuntó que «*la abundancia de grandes truchas y barbos que tiene este Lago es cosa que pone admiración*». Andrés Muñoz, en la relación del viaje que hizo Felipe II para casar con la reina de Inglaterra, nos habló de las grandes truchas del Lago servidas en vajilla de plata con que el conde de Benavente obsequió al monarca.

Fernández Duro, en sus «*Memorias históricas de Zamora*», citó señaladamente la abundancia de grandes truchas, barbos y anguilas, dando noticias respecto a la pesca que se remonta a 1465. Ursicino Álvarez Martínez, en su Historia general, civil y eclesiástica de la provincia de Zamora, publicada en 1889, obra exhaustiva sobre esta provincia, hizo especial mención de Sanabria, su Lago y su pesca.

Todas ellas, crónicas y documentación, inciden una y otra vez en la riqueza piscícola del lago y en el litigio por su propiedad.

En el S.XV comenzaron las hostilidades entre los monjes y el 4º conde de Benavente, D. Rodrigo Alonso de Pimentel, noble que construyó una casa en el islote del lago. Centro de una de las leyendas del lago, la que habla de la tormenta que sorprendió en el lago al conde y a sus invitados, quien, pensando que morían, donó la casa al monasterio. (Fernández, 1883). Los conflictos entre los Pimentel y el monasterio continuaron a lo largo de los siglos XVI y XVII (Vidal, 2013) aunque según las crónicas (Morales, 1572), el lago y las lagunas Lacillo y Cubillas pertenecían al Monasterio, propiedad que mantuvieron hasta el S.XIX, el siglo de las desamortizaciones y del Decreto de 1835 que suprimió todos los monasterios de órdenes monacales.

Todas las propiedades del monasterio pasaron a ser bienes nacionales y se vendieron en pública subasta para amortizar la deuda pública. Solo se salvó la iglesia del monasterio, vendiéndose el lago, un barco, el cañal, el río de Galende desde su salida del lago hasta Grilleta y las lagunas del Lacillo y Cubillas, paquete tasado en 7.900 reales. El lote fue adquirido por Manuel Villachica, el mayor comprador de la provincia de Zamora, a quien se otorgó la escritura de venta en el año 1843, cuando pagó 50.530 reales, momento en el que el lago volvió al dominio privado.

La propiedad nueva del lago supuso un grave perjuicio para los pueblos ribereños que se vieron privados de la pesca, por lo que el litigio cambió de protagonistas.

Al principio el lago no se arrendó y los pueblos pudieron pescar, pero en el 1925 Victoriana Villachica hizo valer su dominio sobre el lago, arrendando la pesca y poniendo coto a la navegación, recrudeciéndose el conflicto en el que intervino uno de sus protagonistas principales, personaje vinculado al Balneario de Bouzas. Honorino Requejo, hijo del dueño, fue quien abanderó la lucha para que el lago pasase a ser de dominio público, hecho que no se produjo hasta el año 1932.

El lago de Sanabria, por resolución del Ministerio de Obras Públicas, fue declarado de dominio público, y por otra del Ministerio de Agricultura del mismo año fueron destruidas todas las cañizas que impedían la libre circulación de la pesca. No obstante, los recursos que entabló la referida señora de Villachica, todos fueron desestimados y las aguas y Lago pasaron a ser de dominio público a todos los efectos (Aroca, 1960).

Posteriormente, por Orden del Ministerio de Agricultura de 7 de noviembre de 1946 fue otorgado el título de Sitio Natural de interés nacional para el Lago y sus contornos; después, en 11 de septiembre de 1953, se declararon por el Ministerio de Agricultura masas de aguas continentales sujetas a protección especial las del río Tera y sus afluentes, incluyéndose en esta protección al mismo Lago.

Además del pleito por su propiedad y de los litigios por la pesca en el lago, hay que reseñar los intentos por aprovechar la energía que contienen sus cauces fluviales, origen del desastre de Ribadelago, además del disfrute recreativo popular a partir de los años 60 y que ha provocado el destrozo ecológico de los márgenes del lago.

Tras la Guerra Civil, las grandes ciudades comenzaron a sufrir fuertes demandas de energía eléctrica por lo que la empresa Unión Fenosa inició un proyecto para construir un dique en la desembocadura del Lago. El proyecto tuvo una fuerte oposición comarcal y fue abandonado en favor de la construcción de presas en la zona alta de la sierra, uno de los ejemplos más reseñables es la presa Vega de Tera (Remesal, 2009) que empezó a construirse en 1954 y fue finalizada en noviembre de 1956.

El 9 de enero de 1959 fue muy lluvioso y en la medianoche el termómetro bajó a -18°C , produciéndose el desbordamiento del embalse y la rotura de la presa de Vega de Tera. La brecha de 180 metros que se produjo liberó 8 millones de m^3 de agua que arrasaron todo lo que encontraron a su paso en el cañón del Tera. Cuando llegó al pueblo de Ribadelago el agua alcanzó 9 metros de altura durante un cuarto de hora en algunos puntos, produciendo más de 100 muertos.

Las memorias médicas del Balneario de Bouzas

En 1816, un Real Decreto creó el Cuerpo de Médicos de Baños, con funciones administrativas, investigadoras y clínicas y con la obligación de presentar un

informe médico de la localidad balnearia. Estas memorias respondían al esquema de las topografías médicas, por lo que se convirtieron, además de en documentos médicos, en estudios de lugares geográficos donde se localizaban los manantiales, con un enorme caudal de datos, sobre todo lo relativo al balneario, sus aguas y su medio natural, incluyendo aspectos geográficos, históricos y culturales.

Las memorias de los médicos que atendieron el Balneario de Bouzas constituyen así una fuente de estudio del paisaje natural en el Lago de Sanabria, auténticas topografías médicas sobre un área geográfica determinada y a través de las cuales se obtienen imágenes fijas de un espacio concreto, el entorno del balneario, a lo largo de casi veinte años, ya que se conservan las correspondientes a los años 1877, 1879, 1883, 1888, 1893 y 1896.

A lo largo del siglo XIX y primera mitad del XX proliferaron las topografías médicas, estudios de lugares geográficos concretos y de sus poblaciones, que se abordaron desde una perspectiva higiénico-sanitaria y que comprenden, por regla general, la descripción física del punto (situación, clima, suelo, hidrografía) y la del entorno biológico (flora y fauna); en ellas también se incluyen: los antecedentes históricos, el temperamento físico y el carácter moral de sus habitantes, las costumbres, las condiciones de vida, los movimientos demográficos, las patologías dominantes y la distribución de las enfermedades (Casco, 2001). Estas geografías médicas se definían como el estudio de las relaciones existentes entre el medio físico y social y el estado de salud de la población (Feo, 2001). En las Topografías Médicas reside gran parte del conocimiento ambientalista que la medicina española elaboró durante casi dos siglos (Guerra, 2003).

Estos documentos presentan un interés notable, no sólo para los estudiosos de la Medicina o de la Geografía, sino también para los de otras ciencias sociales, de las ideas medioambientales, etc. Su consulta, además, puede resultar muy valiosa para investigaciones sobre la vida local, en sus vertientes demográfica, social, agraria, urbana, etc. A finales del siglo XIX, en este tipo de trabajos el enfoque higienista fue reemplazado por uno más medioambientalista, preocupado por los problemas de nuevas enfermedades asociadas a los procesos de urbanización e industrialización, a los problemas de abastecimiento de agua, etc. (Utanda y Feo, 1995). En cuanto a su estructura, se inician con una introducción de tipo histórico, a la que sigue un apartado sobre las condiciones ambientales y ecológicas del área estudiada; continúan con una descripción económica y social, un estudio demográfico y concluyen con la situación patológica de la zona (Urteaga, 1980). El ámbito geográfico analizado más habitual es el municipio (Guerra, 2003).

Desde el trabajo pionero de L. Urteaga (1980), ha habido estudios posteriores (Olivera, 1986 y 1993; Feo Parrondo, 1996a, 1996b, 1997a, 1997b, 2001 y 2008) principalmente de sitios concretos y desde la perspectiva de la Geografía Humana

o Regional; alguno centrado en Castilla León, como el de J.C. Guerra Velasco (2003), «*El médico y el monte: las topografías médicas como fuente de información forestal en Castilla y León*», o más general como el de J. Casco (2001) en el que se revisan todas las Topografías Médicas conocidas.

Durante los siglos XIX y XX se redactaron numerosas memorias de balnearios españoles, auténticas Topografías Médicas que fueron realizadas por el Cuerpo de Médicos de Baños, creado por Real Decreto de Fernando VII en 1816. Estos Médicos Directores estaban obligados a elaborar y remitir las Memorias anuales al Ministerio de la Gobernación con las actividades, instalaciones existentes, obras de mejora realizadas, tratamientos, estudios analíticos de aguas, estadísticas de enfermos, etc., así como un estudio del medio en sus respectivos balnearios. Este tipo de documentos, si bien se elaboraron con un objetivo sanitario, se convirtieron en estudios de lugares geográficos, ya que partían de una descripción física del entorno. Todos ellos destacan por la abundancia de datos que aportan sobre los parajes descritos, con la particularidad de estar centrados en ámbitos mucho más determinados, los entornos de los balnearios.

En esta línea investigadora, la del estudio del medio a partir de las topografías médicas, se deben incluir las pertenecientes a la zona, redactadas por los médicos encargados del funcionamiento del Balneario de Bouzas. Documentos inéditos en su mayor parte.

Se conservan las memorias médicas de seis temporadas, cuyos datos principales son (Tabla 1):

TABLA I. DATOS DE LAS TOPOGRAFÍAS CONSULTADAS

Temporada	Médico-Director	Extensión	Tipo fuente	Fecha documento	Lugar de elaboración
1877	Pío Gavilanes	110 pag.	Publicada	Mayo 1878	Astorga
1879	Pío Gavilanes	22 pag.	Inédita	Diciembre de 1879	Astorga
1883	Juan Novoa Couto	22 pag.	Inédita	Diciembre de 1883	Pontevedra
1888	Mariano Fernández Rodríguez	30 pag.	Inédita	Diciembre de 1888	Madrid
1893	Jesús Barrios Trincado	16 pag.	Inédita	Diciembre de 1893	Puente Domingo Flórez
1896	Aurelio García Gavilán	12 pag.	Inédita	Noviembre de 1896	Nava del Rey

Las memorias se pueden consultar en la Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. Todas ellas mantienen una estructura parecida, un primer capítulo de «Topografía médica», seguido de otros sobre Hidrología médica, con la historia, propiedades físicas y químicas de las aguas, así como su clasificación. Otro sobre la acción fisiológica curativa de dichas aguas y, un último, sobre la aplicación terapéutica y las enfermedades para las que estaban indicadas. Es en su primer capítulo, el *«destinado al estudio, si compendiado, exacto, de la topografía médica de la localidad en que radican los manantiales, comprendiendo en él, aunque en miniatura, todas las materias que reclama, con una ligera descripción del Establecimiento, sus alrededores y circunstancias accesorias»* (Gavilanes, 1878: 1-11) donde se encuentran las referencias al medio físico. En dicho capítulo, los médicos directores hacían una *«ligera indicación geográfica, orográfica, geológica, y climatológica de la localidad de los Baños y Aguas minerales de Las Bouzas»*, lo que le convierte en una indudable fuente de estudio del paisaje natural en el Lago de Sanabria a finales del S. XIX.

La primera Topografía Médica que se conserva pertenece a la segunda temporada del balneario, la de 1877, es la única que fue publicada y la que dio a conocer las aguas curativas de Bouzas. Es la más extensa y la que realizó una descripción más pormenorizada sobre el medio físico, haciendo especial hincapié en describir el entorno en el que se encontraba (Gavilanes, 1878). El mismo doctor elaboró dos años después la topografía de la temporada de 1879 en la que hizo una descripción del paisaje, del balneario y aplicación de las aguas bastante menos pormenorizada. El documento cambió y pasó del tono propagandístico de la temporada anterior a otro más crítico, y es que, tal como concluyó al final del mismo, se produjo un descenso considerable de bañistas respecto a las dos temporadas anteriores (Gavilanes, 1879). Aparecieron muy pocos datos sobre el entorno y, sin embargo, incidió en un aspecto de aquella temporada que ha podido ser comprobado por otras fuentes (Aupí, 2017), el mal tiempo. El principal motivo de los pésimos resultados de la temporada fue el tiempo, desapacible y lluvioso, de junio y septiembre de 1879. La *«constitución atmosférica durante la temporada»*, fue la más fría, desigual y tormentosa; por efecto de la gran cantidad de nieve de las montañas vecinas de Peña Negra, Peña Trevinca y Sierra Segundera que conservaron en junio, provocó una temperatura baja agravada por los vientos constantes de N.O y N.E., soportando una temperatura media de solo 16° en junio; en julio y agosto el tiempo se templó un poco y apenas llovió *«registrándose dos días de lluvia»*, pero el 5 de septiembre comenzó *«una gran tempestad»*. En la temporada de 1879, la temperatura media descendió de 21 a 19,5° (Gavilanes, 1879). Ese año, 1879, es citado en otras fuentes como uno de los más fríos del S. XIX, *«el peor invierno del siglo XIX, el más*

helador, fue el de 1879-80. En España las temperaturas fueron muy bajas, pero afectó especialmente a Francia, Alemania, Suiza y Austria» (Aupí, 2017).

Seis años después de la publicación de la primera topografía se elaboró otra mucho más breve (Novoa, 1883), sin introducción alguna, apuntó una «*Descripción topográfica*» del entorno idílico con una exuberante vegetación. Visión que cambió sustancialmente cinco años después. En la memoria de la temporada del año 88 no se dedicaron más de dos hojas a la descripción geográfica de la zona, ya que, tal como confesó su médico al comenzar el manuscrito «*no le es dado al médico poseer todas las ciencias a la perfección*», «*quédese para el ingeniero el detallar la naturaleza y época de la formación de un terreno*», «*para el naturalista el conocer la flora y fauna de una zona*». Tras otro intervalo de cuatro años, se efectuaron dos documentos, una topografía correspondiente a la temporada estival de 1893 (Barrios, 1893) y otro publicado por una imprenta leonesa en mayo de 1894, con una «*ligera reseña de las aguas sulfurado-sódicas y nitrogenadas de Bouzas o Rivadelago*». El Dr. Barrios, en vez de describir directamente el paisaje, transcribió un texto del obispo de Astorga sobre el Lago de Sanabria, una «*bella descripción*». En dicho texto, el obispo, que se había alojado en el balneario, expresó su tristeza por ver tan abandonado un sitio tan rico y hermoso, del que dijo que «*poblado de árboles se puede recorrer en verano a todas horas del día sin temor a los rayos del sol*», «*en todas las orillas del lago, que son sumamente amenas y frondosas, podrían establecerse chalets u hoteles*», desde los que atravesar el lago en barquillas o canoas. En la última de las topografías consultadas, elaborada casi veinte años después de la primera se realizó una descripción muy breve, ya que, tal como apuntó, se abstendría de repetir información recogida en memorias anteriores.

Sobre el lago, en la primera de las memorias se apuntó un dato de profundidad de 80 metros (Gavilanes, 1878), dato que repitieron las memorias de otros años, excepto en el año 1883 cuando se le atribuyó 100 metros de profundidad (Novoa, 1883). Ambos datos son exagerados, ya que en la actualidad se ha comprobado que no excede de 51 metros (Vega *et. al.*, 2005).

Las descripciones sobre el agua del lago coincidieron en todas las topografías, apuntando que «*lípidas y cristalinas, sus aguas reposan sobre un lecho pedregoso o arenisco, sin que se note la menor señal de fango, ni dentro de su perímetro nazcan juncos, ovas ni ninguna de esas plantas trepadoras y rastreras que tanto suelen abundar en otros de su clase*» (Gavilanes, 1878), que «*mece sus tranquilas aguas el transparente lago*» «*surcado por multitud de aves*» (Novoa, 1883) e insistiendo en todas ellas en sus «*aguas transparentes y cristalinas*», con un fondo pedregoso sin fango ni plantas acuáticas (Barrios, 1893).

Del río Tera la mayoría de la información la dio el Dr. Gavilanes, sobre él dijo que «*si no da por sí todo el contingente de las aguas que constituyen el lago,*

es su factor principal», describiendo su recorrido desde su nacimiento, su paso por el valle de la Cueva, en San Martín de Castañeda «*una especie de paraíso abreviado, cubierto de alfombras naturales, tejidas de verdes praderías, matizadas por la misma «naturaleza, como si fuera con arte, con varios boscajes de árboles, manzanos, perales, avellanos, cerezos, acebos, tejos y otras especies, que forman un país útil y deleitable»* hasta su «*desagüe*» en el lago. El río «*corre como unos tres kilómetros por entre peñascos inmensos hasta precipitarse en la estrecha cañada de Ribadelago*» y «*desagua en la parte occidental del lago, para aparecer de nuevo por la oriental*» (Gavilanes, 1878).

El establecimiento se enclavaba en «*una zona encajonada entre grandes montañas que solo dejan la abertura por la que discurre el río Tera*» (Gavilanes, 1878), sobre el que los médicos destacan los siguientes elementos (Tabla 2):

TABLA 2. ELEMENTOS DESTACADOS DEL VALLE

1878	1879	1883	1888	1893	1896
frondosas huertas	entorno agreste	valles fertilísimos	delicioso valle	exuberante vegetación	grandes prados
verdes y abundantes praderías	difícil acceso	grandes praderías	profundos trabajos geológicos	rico y hermoso	desfiladeros
vegas magníficas	camino escabroso	grandes bosques	terrenos de aluvión	orillas amenas	sendas impracticables
agradable vega de linares	camino desigual	árboles colosales	Bloques graníticos	frondosas	terreno muy accidentado
colosales montañas	rocas graníticas	avellanos, nogales, robles	montañas	elevadas montañas	elevadas montañas
robustos robles	bloques sueltos	castaños, abedules	rocas feldespáticas	rocas graníticas	rocoso
avellanos, fresnos y abedules	cubierto de monte	multitud de arbustos	robles y castaños	poblado de árboles	riscos

Acerca del lugar donde se edificó el balneario todos ellos destacaron dos elementos. Por un lado, los desmontes efectuados para edificar las instalaciones, «*el manantial de los Baños surge en medio de un despoblado cubierto por completo de monte antes de erigir el pequeño establecimiento*» (Gavilanes, 1879). Por otro lado, el granito presente en múltiples afloramientos, como el que se aprovechó

para construir el edificio de los baños «*una roca granítica de extensión muy considerable*» (Gavilanes, 1879), pilas construidas de «*roca granítica que tanto abunda en sus inmediaciones*» (Barrios, 1893).

Las topografías médicas pertenecientes al balneario de Bouzas constituyen una fuente imprescindible y en ocasiones única en el estudio del medio físico, todas aportan datos sobre las aguas y sobre el lugar donde se asentaba el balneario. El agua ocupó un papel importante en todas, no solo la del manantial y sus propiedades sobre el organismo, también el lago y el río Tera.

Son importantes para el estudio del medio físico del lugar por varios aspectos. En primer lugar por su singularidad, se trata de documentos manuscritos inéditos, excepto uno de ellos, por lo que ha sido necesario transcribirlos. En segundo lugar no son topografías habituales, no abarcan la descripción de todo un municipio sino de un paraje muy concreto. Se trata de auténticos estudios del paisaje, información que se ha complementado, además, con un aspecto innovador, la investigación de los paisajes subacuáticos del Lago de Sanabria.

Prospección arqueológica subacuática en el lago de Sanabria

En 2012, durante los trabajos de buceo científico realizados por la asociación Gemosclera en el lago de Sanabria, bajo sucesivos permisos concedidos por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Zamora, se constató que la zona del lago próxima a los restos del antiguo Balneario de Bouzas (yacimiento terrestre «*Baños de las Bouzas*», catalogado con código 49-085-0008-01), contenía una potencialidad arqueológica muy alta, mostrándose de forma evidente en múltiples restos visibles de interés cultural en los fondos del lago, en el entorno inmediato al yacimiento terrestre.

El sábado 28 de abril de 2012, durante uno de los muestreos realizados en la zona del antiguo Balneario de Bouzas, junto con otros restos de origen antrópico, se localizó un fragmento de plato de cerámica que fue extraído del fondo para examinarlo en superficie con más detenimiento. El plato fue encontrado depositado sobre el lecho del lago. Las coordenadas aproximadas donde fue detectado son 42° 7' 5.14"N 6° 42' 46.84"W. El resto se detectó justo en el borde de una mesa que el lago presentaba en ese punto y protegida de vientos y corrientes por una divisoria, la cual, fuera del agua sustentaba una construcción abandonada. El sustrato era rocoso, de tamaño grueso y con formas redondeadas procedentes de la erosión glacial, presentando además gran pendiente que le hacía caer muy deprisa hasta más de 30 metros de profundidad. Alcanzando esta zona la mayor profundidad en todo el lago. El plato se encontró sobre dos rocas, cubierto por una capa de perifiton de 1 cm de grosor y rodeado de carofíceas del género *Nytella*.

Después de un examen inicial y dada la experiencia previa de esta asociación en otros hallazgos de interés arqueológico en humedales, los componentes de Gemosclera decidieron conservarlo para intentar determinar el origen del mismo, ya que mostraba signos de ser bastante antiguo y en el reverso del plato se podía observar el sello de la fábrica de la que procedía.

El plato (fig. 8) presentaba en el reverso dos sellos característicos de la fábrica de cerámica «La Amistad» de Cartagena (Murcia). Esta fábrica desarrolló (Jorge, 1982) sus actividades a finales del S. XIX, constituida en 1842, dicha fábrica incorporó las nuevas técnicas para la fabricación de lozas industriales desarrolladas a finales del siglo XVIII, destinadas a la producción seriada de piezas de vajilla a partir de moldes, y decoradas mediante la estampación sistemática de grabados originales. La fábrica concluyó su actividad en 1893 por lo que el plato fue fabricado en un periodo de tiempo de 50 años, entre 1842 y 1893. Pudiendo tener el plato entre 119 y 170 años.



Fig. 8. Vista general del anverso del plato en su estado actual. Gemosclera.

El sábado 17 de noviembre de 2012 se decidió realizar otra jornada de muestreo en la zona en la que se recogió el citado plato en el mes de abril, con el objetivo de determinar si se trataba de un hallazgo casual o si se estaba ante una zona con más restos de interés cultural que debían ser estudiados.

Ese día pudieron observarse numerosas piezas de menaje (vasos, fuentes, botellas, platos, vasos, jarras, etc.) así como los restos de una embarcación similar a la utilizada en el Balneario de Bouzas (Gavilanes, 1878). La procedencia de las piezas era de lo más variada, perteneciendo casi todas a fábricas de reconocido

prestigio. Se identificó una salsera fabricada el norte de Francia, en la fábrica de Sarreguemines entre 1857 y 1914, un plato procedente de la fábrica segoviana de los Vargas y una fuente posiblemente procedente de la fábrica de Sargadelos en Lugo. Se observaron piezas de cerámica y de vidrio. Se realizaron fotografías de la barcaza que se encontraba bastante deteriorada.

La pieza más significativa fue una salsera (fig. 9) que presentaba en su base la marca característica de la fábrica de Sarreguemines (Association des Amis de la Faïence de sarreguemines), ciudad francesa célebre por sus talleres de porcelana y situada en la frontera alemana. Se trataba de un estilo de cerámica producido en Lorraine a partir de 1778 y que incluía cerámica blanca, como la salsera localizada en Sanabria, objetos de barro decorativos y vajilla de estilos ingleses e italianos. La salsera procedía de la marca «*Opaque de Sarreguemines*», dicha marca fue utilizada en la fábrica de Sarreguemines durante un tiempo muy limitado, lo que permitió datarla con bastante precisión. Bajo esta marca se produjeron piezas en esta fábrica francesa durante 61 años, entre 1857 y 1914, teniendo pues la salsera una antigüedad de entre 156 y 99 años.



Fig. 9. Salsera de Sarreguemines. Gemosclera.

Gemosclera realizó los pertinentes informes de comunicación de hallazgo y realizó en 2014 el inventario de las piezas recuperadas, que se depositaron en el Museo de Zamora con fecha 12 de septiembre de 2014³.

³ 14/15/1 Fragmento plato de loza

Descripción: Fragmento de plato de postre de loza con decoración impresa en negro, se encuentra decorado con una de las series cinegéticas típicas de la fábrica de Cartagena que representa a dos cazadores a caballo disparando a un ciervo que salta unos troncos perseguido por un perro.

Procedencia: Realizado en la fábrica de cerámica “La Amistad” de Cartagena (Murcia), según se deduce de los dos sellos característicos de esta fábrica que presenta el plato en el reverso.

Datación: Esta fábrica desarrolla sus actividades a finales del S. XIX, constituida en 1842, concluye su actividad en 1893 por lo que la datación del plato se estima entre 1842 y 1893.

14/15/2 Salsera

Descripción: Salsera de loza prácticamente entera, faltando sólo el asa. La pieza es de color blanco, el único adorno que presenta (ya que no se conserva el asa) es una forma en relieve con forma de concha debajo del asa. El asa que se ha perdido se encontraba unida a la pieza por uno de sus lados en la parte de arriba, no se unía a la parte de abajo, ya que ésta no presenta ninguna marca.

Procedencia: Realizado en la fábrica de cerámica de “Sarreguemines” (Lorraine, Francia), según se deduce del sello que se conserva perfectamente legible en su base, el escudo de armas de Lorraine rematado por una corona y rodeado de las palabras “Opaque de Sarreguemines” escrito en letras mayúsculas.

Datación: La marca “Opaque de Sarreguemines” es utilizada en la fábrica de Sarreguemines durante un tiempo muy limitado, lo que permite datarla con bastante precisión. Bajo esta marca se producen piezas en esta fábrica francesa durante 61 años, la datación de la salsera se estima entre 1857 y 1914.

14/15/3 Plato de loza

Descripción: Plato llano de postre de loza que se encuentra entero, presentando únicamente pequeñas zonas golpeadas.

Procedencia: Realizado en la fábrica de loza “La Segoviana” (Segovia), propiedad de la familia Vargas, según se deduce del sello que presenta el reverso del plato, el sello característico de la fábrica de los Vargas, el acueducto de Segovia rodeado por 2 círculos en cuyo interior se leen las palabras “Vargas Segovia” escritas en letras mayúsculas.

Datación: La familia Vargas adquirió la fábrica en 1875, la manufactura cesó en 1992, por lo que la datación del plato se estima 1875 y 1992.

14/15/4 Fragmento plato

Descripción: Fragmento de plato de loza de color blanco, decorado con detalles de alimentos (manejo de nabos) y la imagen de un pájaro, todo en tonos marrones.

Procedencia: Realizado en la fábrica de loza de “Sargadelos” (Lugo), el fragmento no conserva la marca de la fábrica de procedencia, presenta inscritas dos marcas, las letras “SMC” y el número “12”; es este número el que se ha encontrado inscrito de la misma manera en algunas piezas de la fábrica de Sargadelos, por lo que se piensa que procede de ésta.

Datación: El fragmento presenta en el reverso una marca impresa de un número igual que los utilizados por la fábrica gallega entre 1845 y 1862.

14/15/5 Recipiente de metal. Mortero

Descripción: Objeto metálico decorado con mascarones en relieve. Se trata de un almirez o mortero que ha perdido el fondo.

Procedencia: Desconocida.

Datación: Una pieza similar, datada entre los siglos XVIII y XIX, se encuentra en el Museo Nacional de Artes Decorativas de Madrid.

14/15/6 Fragmento plato de loza

Descripción: Plato de postre de loza blanca, se encuentra prácticamente entero.

Procedencia: Realizado en la fábrica de loza “La Asturiana” (Gijón, Asturias) según se deduce del sello característico de esta fábrica que presenta el plato en el reverso.

Datación: Su cronología es amplia, abarca la última mitad del siglo XIX y puede llegar a mediados de los años 30 del siglo XX.

14/15/7 Fragmento plato de loza

Descripción: Plato de postre de loza blanca con decoración en color verde, del que se conserva sólo la mitad.

Procedencia: Realizado en la fábrica de loza “La Asturiana” (Gijón, Asturias) según se deduce del sello característico de esta fábrica que presenta el plato en el reverso.

Datación: Su cronología es amplia, abarca la última mitad del siglo XIX y puede llegar a mediados de los años 30 del siglo XX.

14/15/8 Fragmento plato de loza

Descripción: Fragmento de plato de postre de loza blanca.

Procedencia: Realizado en la fábrica de loza “La Asturiana” (Gijón, Asturias) según se deduce del sello característico de esta fábrica que presenta el plato en el reverso.

Datación: Su cronología es amplia, abarca la última mitad del siglo XIX y puede llegar a mediados de los años 30 del siglo XX.

14/15/9 Objeto loza

Descripción: Pieza de loza azul sin identificar, posiblemente un quinqué.

Procedencia: Desconocida.

Datación: Desconocida.

Tras la entrega de dichos objetos, ante la evidencia de que los restos pertenecientes al Balneario se extendían bajo las aguas del lago, se estableció la necesidad de delimitar una zona de protección arqueológica, por lo que se generó un proyecto de prospección arqueológica visual en colaboración con el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Zamora. La necesidad de proteger este entorno se derivó, además de la preservación del patrimonio, por el riesgo de expolio que sufría el mismo. En febrero de 2016 se presentó un proyecto de intervención arqueológica.

El plan se basó en una actuación arqueológica fraccionada en dos fases, la de diseño y la de ejecución. La fase de diseño se inició con el trabajo de gabinete y contó además con dos jornadas preparatorias de campo, con inmersiones de reconocimiento, que se desarrollaron antes del verano de 2016 con el objetivo de ajustar el plan. La fase de ejecución de los trabajos se prolongó durante un año, con ocho jornadas de trabajo de campo en las que se desarrollaron diversas actividades subacuáticas con el objetivo de documentar los restos y georreferenciar el linde que delimitaba su presencia. La fase de ejecución finalizó, a finales de 2017, con el trabajo de gabinete y la entrega de la memoria del proyecto.

El proyecto se diseñó con una estrategia de integración en el medio con actividades sostenibles, en el cumplimiento de la legislación vigente, en la seguridad de sus participantes, conservadora respecto a los valores naturales y culturales de la laguna, y realizada por personal especializado.

Se diseñó el plan del proyecto basado en las directrices dictadas por la Unesco en la Convención sobre la protección del Patrimonio Cultural Subacuático, de 2 de noviembre de 2001, ratificada por España en 2009; Convención que indicó la obligación de elaborar un proyecto antes de iniciar cualquier actividad dirigida al patrimonio cultural subacuático. El proyecto se elaboró basado en las indicaciones contenidas en el texto de la Convención y en la estructura propuesta por este organismo internacional.

14/15/10 Fragmento plato de loza

Descripción: Plato de loza decorada perteneciente a un juego de café.

Procedencia: Desconocida.

Datación: Desconocida.

14/15/11 Fragmento plato de loza

Descripción: Plato llano de loza blanca que se encuentra prácticamente entero.

Procedencia: Desconocida.

Datación: Desconocida.

14/15/12 Florero

Descripción: Fragmento de florero de loza blanca con decoración.

Procedencia: Desconocida.

Datación: Desconocida.

Así mismo se tuvo en cuenta la legislación estatal y autonómica que regulaba el patrimonio cultural y que contenía una regulación específica del patrimonio arqueológico, entre el que se incluía el patrimonio arqueológico subacuático, además de las Normas Urbanísticas Municipales de Galende sobre los Bienes de Interés Cultural y yacimientos arqueológicos.

Se realizaron ocho jornadas de trabajo de campo, los días 16 de abril, 4 de junio, 27 de agosto, 29 de octubre y 27 de noviembre de 2016, y 22 de abril, 20 de septiembre y 21 de octubre de 2017.

Las jornadas se planificaron según los procedimientos habituales de esta Asociación en lo que se refería a la logística, seguridad, autoprotección e impacto ambiental. En todas ellas se tuvo especial cuidado en evitar la introducción de especies exóticas invasoras, por lo que se siguieron los protocolos propios para evitar dichas introducciones con el material de trabajo. En cada una de las inmersiones se practicaron itinerarios que posibilitaron perfiles de inmersión con la máxima seguridad. Para ello se priorizó alcanzar inicialmente la mayor profundidad, ascendiendo progresivamente hasta la salida del agua. Además, durante los trabajos, se tuvo especial cuidado con los impactos, evitando generar daños y eliminar elementos con valor natural y patrimonial.

La metodología de prospección utilizada fue una prospección superficial intensiva de cobertura total que tenía por objetivo delimitar el área que contenía restos. Para ello se realizaron dos tipos de trabajos:

- Delimitación de la zona. Se determinaron los límites de la zona con restos de interés con el objetivo de establecer una zona de protección arqueológica. La zona se reconoció en dos jornadas preparatorias de la intervención, en las que se recorrió la zona situada al oeste de la antigua hospedería y la situada al este del edificio. Para delimitar los límites verticales a los lados de la zona a proteger y los límites en la cota más profunda se realizaron prospecciones por línea de nivel, grupos de 2 buceadores realizaron inmersiones siguiendo las isobatas hasta localizar los restos exteriores de la zona de interés, marcándose con boyas las zonas más alejadas y más profundas donde se observaron restos con el objetivo de georreferenciarlas.
- Prospección superficial intensiva de cobertura total en busca del perímetro a partir del cual ya no había restos. Para la consecución de los objetivos se trabajó con una metodología basada en realizar un muestreo estratificado en función de los restos encontrados en la fase anterior. Para ello, en la zona de menor cota, se realizó un muestreo sistemático siguiente las líneas de nivel. Mientras que en las zonas de mayor profundidad se siguieron trayectorias oblicuas con el fin de maximizar resultados a la vez que se minimizaban

riesgos. Los prospectores, organizados en grupos, batieron sus trayectorias, separados por intervalos regulares, además de documentar con fotografías y grabar en vídeo toda la intervención.

Con estas actividades se aportó una línea poligonal (fig. 10) que, a modo de itinerario gráfico, permitió delimitar de la forma más precisa posible la extensión de los restos en el vaso del lago.

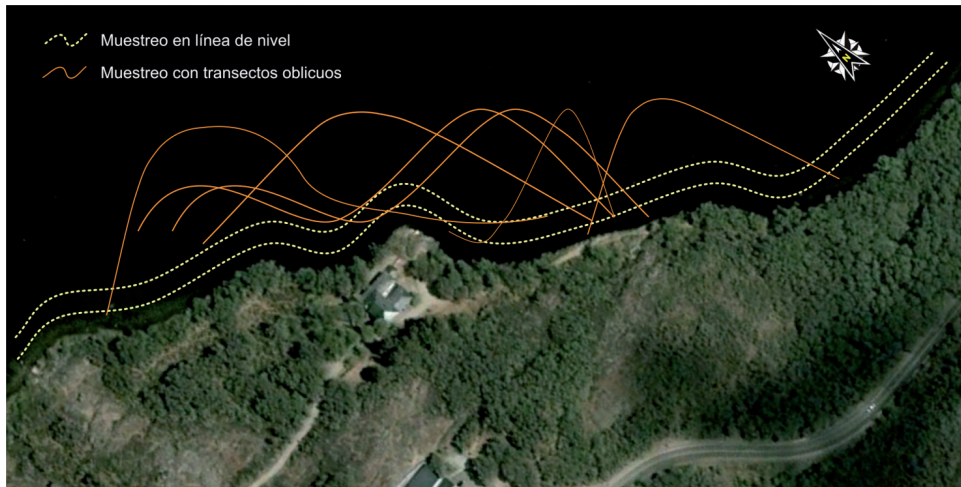


Fig. 10. Muestreos realizados durante la prospección. Gemosclera.

La definición de la poligonal tuvo dos tipos de labores claramente marcadas. Por un lado, fue necesario establecer vértices en tierra y, por otro, vértices bajo el agua. La definición de los vértices terrestres (V1 y V4), en los extremos del polígono, se pudo realizar mediante técnicas convencionales de georreferenciación por GNSS (Global Navigation Satellite System) con aparatos GPS centimétricos. La georreferenciación de los vértices obtenidos bajo el agua (V2 y V3) fue más complicada ya que había que proyectar desde un fondo situado aproximadamente a 27 metros de profundidad hasta la superficie.

En la imagen (fig. 11) se adjuntan las localizaciones de los principales elementos de interés respecto al balneario, donde los vértices del polígono principal aparecen como V1, V2, V3 y V4; las embarcaciones como (E1, E2, E3 y E4) y los vértices del área de mayor densidad como V5 y V6.

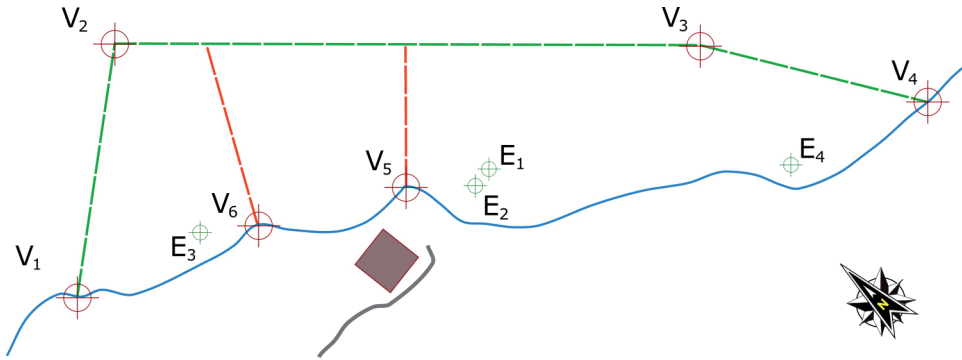


Fig. 11. Área con restos delimitada por los vértices V1, V2, V3 y V4. Gemosclera.

Tras los trabajos de muestreo y georreferenciación se consiguió el objetivo principal de la prospección, establecer la poligonal que definía el área con restos de interés cultural.

- V1 ($42^{\circ} 7' 8,69''\text{N } 6^{\circ} 42' 53,27''\text{O}$).
- V2 ($42^{\circ} 7' 10,61''\text{N } 6^{\circ} 42' 48,89''\text{O}$).
- V3 ($42^{\circ} 7' 3.89''\text{N } 6^{\circ} 42' 41.68''\text{O}$).
- V4 ($42^{\circ} 7' 0,93''\text{N } 6^{\circ} 42' 39,65''\text{O}$).

Durante los trabajos se encontró una zona de alta densidad de restos delimitada por dos líneas de máxima pendiente entre los vértices V5 y V6:

- V5 $42^{\circ} 42' 7.00''\text{N } 6^{\circ} 42' 47,54''\text{O}$.
- V6 $42^{\circ} 7' 7,31''\text{N } 6^{\circ} 42' 49,90''\text{O}$.

También se identificaron los restos de 4 embarcaciones (fig. 12, 13, 14 y 15) recreativas con las siguientes localizaciones aproximadas:

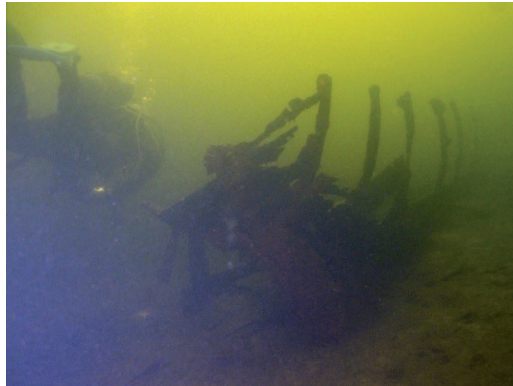


Fig. 12. Detalle de los restos de la embarcación n.º 1. Gemosclera.

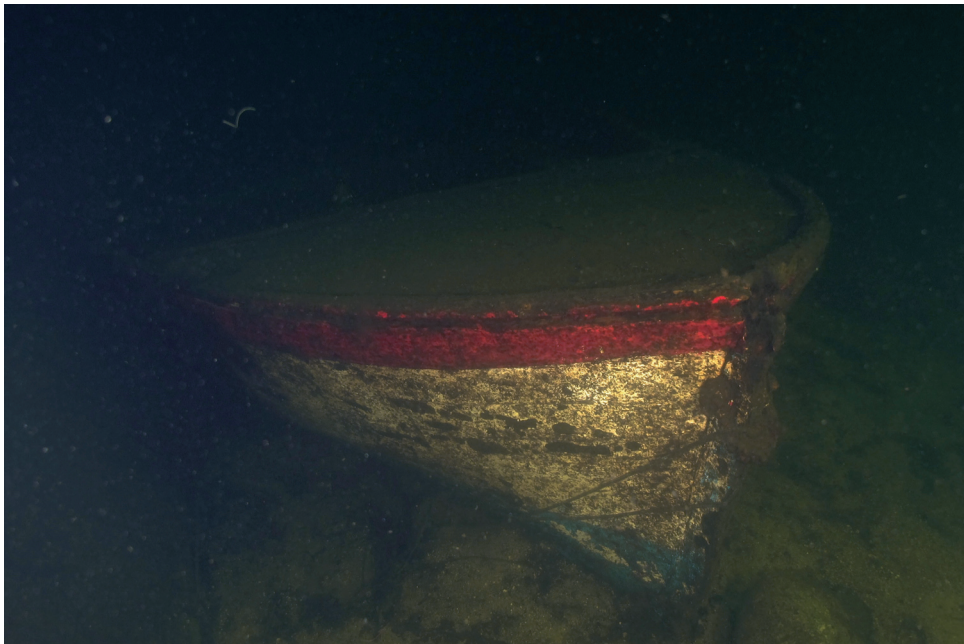


Fig. 13. Detalle de los restos de la embarcación n.º 2. Gemosclera.

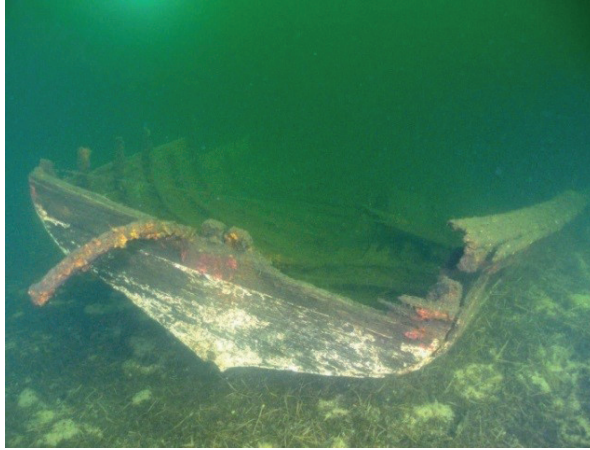


Fig. 14. Restos de la embarcación n.º 3. Gemosclera.



Fig. 15. Detalle de los restos de la embarcación n.º 4. Gemosclera.

- Embarcación 1: 42° 7'5,50"N 6°42'46,63"O.
- Embarcación 2: 42° 7'5,43"N 6°42'46,82"O.
- Embarcación 3: 42° 7'7,13"N 6°42'49,23"O.
- Embarcación 4: 42° 7'1,89"N 6°42'42,58"O.

Los restos de tres embarcaciones (E1, E3 y E4) presentaban similares características constructivas y estaban muy deterioradas; mientras que la otra embarcación (E2) presentaba características estructurales más modernas y un mejor estado de conservación.

Finalizada la prospección la asociación participó en las I Jornadas de estudios locales organizadas por la Diputación de Zamora y el Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo», tituladas «*El Lago de Sanabria: Agua y tierra*» que tuvieron lugar en la Ciudad de Zamora, los días 19 y 20, y en Sanabria, el sábado 21 de octubre. En la ponencia titulada «*El Balneario de Bouzas: prospección arqueológica subacuática en el Lago de Sanabria*», se expusieron los objetivos de la prospección y la metodología aplicada y se hicieron públicos los resultados de la misma. Coincidiendo con la última jornada de campo realizada con fecha 21 de octubre de 2017, se realizó una visita guiada a la zona de la hospedería y los baños, donde el público asistente conoció además los trabajos subacuáticos realizados durante la campaña de prospección.

CONCLUSIONES

Con la ejecución de este proyecto no solo se consiguió delimitar una zona con restos de interés patrimonial que debía ser protegida, además se contribuyó a ampliar el conocimiento sobre este balneario. Un balneario modesto en la época de esplendor de la hidrología médica y los grandes balnearios, como el de Panticosa, Mondariz, Puente Viesgo y un largo etcétera, pero que tuvo una importancia indiscutible en la Historia de la comarca, ya que fue la familia Requejo, dueña del establecimiento, uno de los que impulsaron y lideraron un movimiento para que el lago volviese al dominio público, recuperando su uso y disfrute para el patrimonio español.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, Ursicino, *Historia general, civil y eclesiástica de la Provincia de Zamora*, Zamora, 1889.
- ARAGÓN ESCACENA, Federico, *Lagos de la Región Leonesa*, Madrid, 1913.
- AROCA GARCÍA, Joaquín, *El Lago de Sanabria*, Madrid, 1960.
- ASSOCIATION des Amis de la Faïence de sarreguemines. <http://www.aafs.asso.fr/>. 2012.
- AUPI, Vicente: “Historias de inviernos extraordinarios”. <http://www.estrellasyborrascas.com/>. 2017.
- BARRIOS TRINCADO, Jesús, *Reseña de las aguas sulfurado-sódicas de Bouzas. Zamora. Temporada oficial de 1893*, Zamora, 1893.
- BARRIOS TRINCADO, Jesús, *Ligera reseña de las aguas sulfurado-sódicas y nitrogenadas de Bouzas o Ribadelago*, León, 1894.
- BIBLIOTECA Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. <http://www.bne.es/es/Catalogos>. 2017.
- CASCO SOLÍS, Juan, “Las Topografías Médica: Revisión y cronología”, *Asclepio* LIII(1), Madrid, 2001, pp. 213-244.
- CIRIA Y VINENT, Joaquín de, “La provincia de Zamora y el lago de San Martín de Castañeda”, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*. Tomo L, Madrid, 1908, pp. 1-33.
- DECRETO de 23 de octubre de 1953 por el que se declara Paraje Pintoresco el Lago de Sanabria (Zamora), Boletín Oficial del Estado núm. 316 de 12 de noviembre p. 6679 (1953).

- DECRETO 121/1990, de 5 de junio, por el que se modifican los límites y se adecuan la regulación y la organización del Parque Natural del Lago de Sanabria y alrededores, Boletín Oficial de Castilla y León núm. 132 de 10 de julio pp. 2708-2710 (1990).
- DECRETO 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, Boletín Oficial de Castilla y León núm. 79 de 25 de abril pp. 8885-8922 (2007).
- DELGADO GARCÍA, Pilar, “Las memorias médicas de un pequeño balneario (Bouzas, Ribadelago, Zamora) en el lago de Sanabria como fuente de estudio”, XXV Congreso de la Asociación de Geógrafos Españoles, Madrid, 2017, p. 240.
- FEO PARRONDO, Francisco, *Geografías médicas de Tineo de 1886, 1907 y 1913*, Oviedo, 1996.
- FEO PARRONDO, Francisco, “Geografía médica del concejo de Villaviciosa en 1945”, *Cubera*. N.º 28, Villaviciosa, 1996, pp. 27-31.
- FEO PARRONDO, Francisco, “Geografía médica del concejo asturiano de Carreño”, *Polígonos Revista de Geografía*. N.º 7, León, 1997, pp. 9-28.
- FEO PARRONDO, Francisco, “Geografía médica de Degaña (1913)”, *El Occidente de Asturias*. N.º 17, Asturias, 1997, pp. 15-19.
- FEO PARRONDO, Francisco, “Geografía médica del Valle de Aran (1913)”, *Lurralde Inves. Esp.* N.º 24, San Sebastián, 2001, pp. 315-327.
- FEO PARRONDO, Francisco, “Geografía médica del Concejo de Llanes (1940)”, *Nimbus*. N.º 21-22, Almería, 2008, pp. 93-108.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, “El lago de Sanabria o de San Martín de Castañeda”, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica de Madrid*. Año IV N.º 2, Madrid, 1879, pp. 5-96.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, Madrid, 1883.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Mariano, *Memoria de los baños de las Bouzas de Ribadelago*, Madrid, 1888.
- GARCÍA GAVILÁN, Aurelio, *Memoria anual del establecimiento de Baños y aguas minero-medicinales de las Bouzas de Riva de Lago. Temporada de 1896*, Nava del Rey, 1896.
- GAVILANES, Pío, *Establecimiento de Baños de las aguas minerales sulfurado-sódicas de Las Bouzas de Rivadelago, Zamora*, 1878.
- GAVILANES, Pío, *Establecimiento de aguas minerales de las Bouzas. Provincia de Zamora. Memoria correspondiente a la temporada de 1879*, Astorga, 1879.
- GUERRA VELASCO, Juan Carlos, “El médico y el monte: las topografías médicas como fuente de información forestal en Castilla y León”, *Cuadernos de la Sociedad Española de Ciencias Forestales*. N.º 16, Valladolid, 2003, pp. 61-65.
- INSTITUTO Geográfico Nacional. Fondos cartográficos del Instituto Geográfico Nacional España Siglos XVI-XIX. <http://www.ign.es/fondoscartograficos>. 2017.
- JORGE ARAGONESES, Manuel, *Artes Industriales Cartagenas. Lozas del siglo XIX*, Murcia, 1982.
- LA Iberia. (1873). Madrid 9 de junio de 1873. www.Hemerotecadigitalbne.es
- LEY 1/2017, de 28 de marzo, por la que se amplían los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora), se modifica su denominación por la de Parque Natural Lago de Sanabria y Sierras Segundera y de Porto (Zamora), y se establece su régimen de protección, uso y gestión, Boletín Oficial del Estado núm. 97 de 24 de abril pp. 31609-31613 (2017).
- LEY 8/1991, de 10 de mayo, de espacios naturales de la Comunidad de Castilla y León, Boletín Oficial del Estado núm. 158 de 3 julio pp. 22088-22096 (1991).
- LEY 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, Boletín Oficial del Estado núm. 183 de 1 de agosto pp. 28477-28494 (2002).
- LEY 15/1975, de 2 de mayo, de espacios naturales protegidos, Boletín Oficial del Estado núm. 107 de 5 de mayo pp. 9419-9421 (1975).
- MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, Carlos, *Colección legislativa de Baños y Aguas minero-medicinales*, Madrid, 1892.

- MORALES, Ambrosio de, *Relaciones del viaje que Ambrosio de Morales, cronista de Su Magestad, hizo por su mandado, el año de 1572 a Galicia y a Asturias*, Madrid, 1572.
- MUÑOZ, Andrés, *Viaje de Felipe Segundo a Inglaterra y relaciones varias relativas al mismo suceso*, Zaragoza, 1554.
- NOVOA COUTO, Juan, *Memoria de los baños y aguas minerales sulfurado-sódicas de las Bouzas. Zamora. Memoria correspondiente a la temporada de 1883*, Pontevedra, 1883.
- OLIVERA POLL, Ana, “Nuevos planteamientos conceptuales de la Geografía médica”, en GARCÍA BALLESTEROS, A. (coord), *Teoría y práctica de la Geografía*, Madrid, 1986, pp. 348-360.
- OLIVERA POLL, Ana, *Geografía de la salud*, Madrid, 1993.
- ORDEN de 7 de noviembre de 1946 por la que se declara sitio natural de interés nacional la región del lago de Sanabria y sus alrededores (Zamora), Boletín Oficial del Estado núm. 326 de 22 de noviembre pp. 8371-8373 (1946).
- ORDEN declarando de utilidad pública las aguas llamadas de Bouzas, situadas en Ribadelago, provincia de Zamora, y autorizando a D. Fidel de Ramos para que pueda construir un establecimiento balneario, Ministerio de la Gobernación, Gaceta de Madrid núm. 159 de 8 de junio p. 660 (1873).
- ORDEN declarando de utilidad pública las aguas sulfurosas denominadas de Las Bouzas, situadas en el partido de la Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, Ministerio de la Gobernación, Gaceta de Madrid núm. 352 de 18 de diciembre p. 723 (1874).
- PORTAL de Archivos Españoles PARES. Ministerio de Educación Cultura y Deporte. <http://www.pares.mcu.es>. 2017.
- PUERTA Y ESCOLAR, Ricardo de la, *Guía Ilustrada de las Aguas Minerales. Balnearios de España*, Madrid, 1896.
- REAL Decreto de 11 de octubre de 1835 Real decreto suprimiendo los monacales, Gaceta de Madrid núm. 292 de 14 de octubre p. 1157 (1835).
- REAL Decreto de 29 de junio 1816 Real decreto resolviendo que en cada uno de los baños más acreditados del reino se establezca un profesor de suficientes conocimientos de las virtudes de sus aguas, y de la parte médica necesaria, Gaceta de Madrid núm. 83 de 4 de julio pp. 701-702 (1816).
- REAL Decreto-ley de 25 de abril de 1928, que aprueba el Estatuto sobre la explotación de manantiales de aguas minero-medicinales, Ministerio de la Gobernación, Gaceta de Madrid núm. 117 de 26 de abril pp. 474-483 (1928).
- REAL Decreto 3061/1978, de 27 de octubre, de Declaración del Parque Natural del Lago de Sanabria y sus alrededores, Boletín Oficial del Estado núm. 310 de 28 de diciembre pp. 29290-29291 (1978).
- REMESAL, Agustín, *Sanabria en la memoria 1959-2009 Tragedia en Ribadelago*, Zamora, 2009.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Juan Antonio, “Institucionalización de la Hidrología Médica en España”, en MARAVER EYZAGUIRRE, F. (coord.), *Establecimientos balnearios: historia, literatura y medicina*, Madrid, 2006, pp. 25-40.
- URTEAGA GONZÁLEZ, Luis, “Miseria, miasma y microbios. Las Topografías Médicas y el estudio del medio ambiente en el siglo XIX”, *Geo-Crítica* N.º 29, Barcelona, 1980, pp. 1-50.
- UTANDA MORENO, Luisa y FEO PARRONDO, Francisco, “Problemática medioambiental en la región central asturiana en la primera mitad del siglo XX: su percepción en las topografías médicas”, *Anales de Geografía de la Universidad Complutense* N.º 15, Madrid, 1995, pp. 759-767.
- VEGA, José Carlos, DE HOYOS, Caridad, ALDASORO, Juan José, DE MIGUEL, Juan, FRAILE, Henar, “Nuevos datos morfométricos para el Lago de Sanabria”. *Limnética* N.º 24, Madrid, 2005, pp. 115-122.
- VIDAL RODRÍGUEZ, Arsenio, *Valverde de Lucerna. Don Miguel de Unamuno y la cuestión de la propiedad privada del lago de San Martín de Castañeda*, Salamanca, 2013.

